MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

MENDOZA

ACTA
MESA TECNICA
COMISIÓN NEGOCIADORA LEY 7759

En la ciudad de Mendoza, a los 12 días del mes de Noviembre de 2026, siendo las 8:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el representante de la Subsecretaría de Trabajo Dr. IGNACIO PALERO, por la entidad sindical AMPROS: CLAUDIA ITURBE RODRIGO DOMINGUEZ, LAURA CASSAR, MARCELA MORA; por Ministerio de Salud, SANDRA GOMEZ, **Abierto el acto y cedida la palabra a al entidad sindical expresa que:** Se continúa con el análisis de los agrupamientos en el marco de la propuesta de modificación del artículo 4 de la Ley 7759. Sandra expone un esquema preliminar organizado por funciones tomando como base los agrupamientos existentes y proponiendo su revisión, sin modificar los dos grupos de asistencia. Se plantea dejar a Claudia el esquema de trabajo para continuar su análisis. Dentro de esta revisión de los agrupamientos, se señala que se definirán los criterios de criticidad, especificidad y complejidad, así como su alcance y aplicación a las funciones desarrolladas por los profesionales.
Respecto de los bioquímicos, el intercambio se centra en la organización de los servicios y la identificación de sus distintas funciones, sin abordar cuestiones salariales. Se mencionan las tareas de laboratorio, guardia, hemoterapia y las vinculadas con áreas o sistemas críticos, planteándose la necesidad de contemplar estas modalidades en el análisis de los agrupamientos.

Para los centros de salud, se expone una propuesta de organización mediante laboratorio núcleo, en los que se concentrarían profesionales y el procesamiento de muestras, mientras que determinados centros periféricos quedarían como puntos de extracción. También se hace referencia a la organización de las prestaciones programadas y de urgencia.

Se consulta sobre los tiempos de traslado de las muestras y su incidencia en los plazos de entrega de los resultados. Se plantea considerar las características de los establecimientos y las prestaciones requeridas, diferenciando este esquema para centros de salud de la organización de los laboratorios de hospitales de alta complejidad. En ese contexto, se menciona al Hospital Schestakow.

En relación con los bioquímicos que desarrollan tareas en áreas críticas o intervienen en distintos servicios, se propone precisar sus funciones y carga funcional para analizar su encuadre. Se menciona como ejemplo el Hospital Notti y se consulta cómo contemplar a quienes cumplen funciones en varios servicios, vinculando esta cuestión con los criterios de criticidad, especificidad y complejidad que se definirán.

Respecto de los farmacéuticos, se propone considerar su inclusión en la guardia hospitalaria dentro del análisis de los agrupamientos. Ante la consulta sobre el bloqueo, Sandra expresa que este no estaría contemplado en el esquema propuesto.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

MENDOZA

Se plantea continuar trabajando sobre el encuadre de las guardias dentro de los agrupamientos, considerando las distintas funciones y modalidades de prestación, sin dar por definido un tratamiento uniforme para todas las situaciones. Las propuestas expuestas quedan comprendidas en el análisis en curso.

Cedida la palabra a la representación del Ministerio de Salud expresa que: se continuara con la construcción del nuevo modelo de agrupamientos

En este estado, el funcionario actuate, de conformidad lo solicitado por las partes, fija nueva fecha de audiencia para el dia 26/11/2026 a las 9:00 hs

Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes de conformidad ante el funcionario actuante quien suscribe.

Lic. Claudia Hurbe
Secretaria General
A.M.Pro.S

Lic. Beatriz Zantini
Pro Secretaria Gremial
A.M.Pro.S

Lic. Domínguez Rodrigo
Pro Secretario Gremial
A.M.Pro.S.

Dra. Natacha Mora
Secretaria Gremial A.M.Pro.S.

Dra. Cassar María Laura
Secretaria Adjunta A.M.Pro.S.

Abog. IGNACIO VALERO
RELACIONES COLECTIVAS
S.S. TyE.